Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 196 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA REPARACION DE PAVIMENTO PETREO (EMPEDRADO)" A EMPRESA NORTEÑITO DEL SUR Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -

Caazapá, 21 de setiembre de 2018.-

VISTO: El Proceso administrativo formado para la reparación de 3600 mts de pavimento petreo y.-

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas. -

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron dos oferentes, que presentaron sus ofertas y las documentaciones exigidas en el llamado, conforme dictamen de la comisión de evaluación, que recomienda la adjudicación hasta cubrir el monto de la disponibilidad presupuestaria, la oferta presentada por:

1) NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY.
Reparación de 3600 mts2 de pavimento pétreo a Gs. 44.000……Gs 158.400.000
Total de la Oferta……158.400.000. Gs

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, la empresa presento una oferta conveniente y además cumplió con todo los requisitos exigido en el llamado. -

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde. -

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la Reparación de 3600 mts2 de pavimento pétreo a la empresa NORTEÑITO DEL SUR PARAGUAY por un monto global de Gs 158.400.000 (Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil guaraníes).-

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO. -

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ · SECRETARIA GENERAL

Juan Manuel Álvarez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

Victoriano López Espínola
Intendente Municipal